

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5	567301986	

No. GS-2023- -DECUN - CEVAR – ADMON 29.25

Ricaurte Cundinamarca septiembre 05 de 2023

Señor coronel
CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA
Director Bienestar Social Policía Nacional
Calle 44 No. 50-51 Edificio seguridad social 4 piso
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión orden de compra 109317

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/08/2023	Hasta	31/08/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2023-015875-DIBIE del 16/05/2023, el señor coronel CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA, obrando en calidad de Director Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor al Administrador Centro Vacacional Ricaurte – CEVAR.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. De informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 11/05/2023 a 31/05/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-076674-DECUN de fecha 31/05/2023.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/06/2023 a 30/06/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-093316-DECUN de fecha 30/06/2023.
 - Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2023 a 31/07/2023, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-107373-DECUN de fecha 31/07/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	No 109317
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LOS DIFERENTES PUNTOS DE SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES GENERALES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Las dispuestas en el acuerdo marco de precios prestación del servicio integral de aseo y cafetería No.CCE-126-2023.	SI	En ejecución de contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Las dispuestas en el acuerdo marco de precios prestación del servicio integral de aseo y cafetería No.CCE-126-2023.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en la orden de compra de referencia.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (113) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (16) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De conformidad con la Cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-126-2023. Así mismo atendiendo la Ley 1231 de 2008 el proveedor deberá Indicar en sus facturas que la Entidad Computadora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de generación del derecho a turno el cual podrá ser consultado en la página web de cada unidad ejecutora de cada fuerza o Policía Nacional, factura que deberá venir debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los anexos exigidos por la Entidad para su radicación) y aprobada por la Entidad. El proveedor debe Igualmente remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que está al día con sus obligaciones del sistema de seguridad social integral, para lo cual podrá allegar un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El pago se realizará en moneda legal colombiana, una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra de cada una de las unidades compradoras junto con los documentos requeridos para tramitar, de acuerdo al turno y a la disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de Información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Bienestar Social y Familia, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS**BANCO:** BANCO DE BOGOTÁ**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE**NUMERO DE CUENTA:** 566643383**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 309.786.000,83	-
Valor total de las entregas	\$ 266.946.074,62	86%
Valor total facturado	\$ 266.946.074,62	86%
Valor facturado pendiente de pago	\$ -	0%
Valor pagado	\$ 190.146.626,08	61%
Valor pendiente de entrega	\$ 42.839.926,21	14%